

DECRETO 597 DE 2000

(abril 3)

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial de las que le confiere el artículo 189, ordinal 13 de la Constitución Política y 8° del Decreto 1209 de 1994,

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnanse como miembros principales de la Junta Directiva de la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, a los doctores Francisco Urrutia Montoya y Armando Montenegro, en reemplazo de los doctores Rafael Carvajal Argáez y Camilo Gómez Alzate, a quienes se les acepta la renuncia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 3 de abril de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Minas y Energía,

Carlos Caballero Argáez.